

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### DELEGACION ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA EN TOLEDO

#### GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO DE CASTILLA-LA MANCHA

##### Edicto

Por resolución de 15 de junio de 2010, el Director General del Catastro ha adoptado el siguiente acuerdo:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1 de 2004, de 5 de marzo (B.O.E. número 58, de 8 de marzo) y en el artículo 5 del Real Decreto 1127 de 2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, (B.O.E. número 165, de 9 de julio), esta Dirección General, a propuesta del Gerente Regional de Castilla-La Mancha, acuerda aprobar las ponencias de valores totales de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de Cazalegas, Navalcán, Parrillas, San Martín de Montalbán, Sotillo de las Palomas, Las Ventas con Peña Aguilera y La Villa de Don Fadrique».

Dicho acuerdo supone la iniciación del procedimiento de valoración colectiva general de los citados municipios.

Las indicadas ponencias de valores totales se encuentran expuestas al público en la Gerencia Regional del Catastro de Castilla-La Mancha, plaza Buzones, número 6, de Toledo, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que finalice el periodo de exposición pública. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación podrá interponerse recurso de reposición, en el mismo plazo, ante el Director General del Catastro, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

Toledo 16 de junio de 2010.—El Gerente Regional de Castilla-La Mancha, José Alfonso Solórzano Martín.

N.º I.-6538